

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**12979** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de "Repsol LNG Holding, S.A.", en el Muelle A-6 de la Ampliación, en el término municipal de Zierbena, y de licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha resuelto otorgar a "Repsol LNG Holding, S.A.", una concesión demanial y una licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques, en su modalidad de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques mediante tubería, que queda jurídicamente vinculada a la anterior concesión, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie terrestre aproximada de 7.443 m<sup>2</sup> y una superficie subterránea de 429 m<sup>2</sup>, en el Muelle A-6 de la Ampliación, municipio de Zierbena.

Objeto: Construcción y explotación de una estación de suministro de GNL como combustible para buques, destinada a uso particular y exclusivo por el concesionario.

Plazo: Veinte (20) años.

Tasas:

- Ocupación:

Zona II B: Superficie terrestre (1.631 m<sup>2</sup>): 7,39200 €/m<sup>2</sup> y año

Zona II C: Superficie terrestre (5.812 m<sup>2</sup>): 8,51290 €/m<sup>2</sup> y año

Zona II C: Superficie subterránea (429 m<sup>2</sup>): 4,25645 €/m<sup>2</sup> y año

- Actividad:

Las primeras 12.500 Tons.: 1,20 €/tonelada

De 12.501 a 20.000 Tons.: 0,40 €/tonelada

A partir de 20.001 Tons.: 0,20 €/tonelada

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 85.7 y 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santurtzi, 24 de febrero de 2021.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A210015401-1